UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA SF-01-04
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día treinta y uno de enero del dos mil veintidós, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Martín Flavio Leal Armenta, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de servicios de implementación de metodología PBR SADMUN con recursos del Subsidio Federal Ordinario.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que la Dirección de Planeación y Evaluación han solicitado a través del sistema SADMUN requisición para servicios como lo es: servicios de implementación de metodología PBR SADMUN; de lo anterior es de suma importancia para la información solicitada por la DGESUI (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural), dicho servicio será cubiertos por recursos del Subsidio Federal Ordinario.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Se somete a consideración de los presentes las diversas adquisiciones de bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos entes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Subsidio Federal Ordinario:

Acuerdo Uno: se autoriza servicios de implementación de metodología PBR SADMUN, al proveedor BCA Software, S.C., por un importe de $348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

III.- Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

Sylvia Paz Díaz C.

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-01-04 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.

AQ-FO-07

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TABLA COMPARATIVA DE PROVEEDORES

AREA: ADQUISICIONES

REQUISICION: 12235

CANTIDAD	UNIDAD	REQ.	DESCRIPCION	PROVEEDORES								
				BCA, SOFTWARE, S.C.			JOSÉ ARTURO MENDOZA SERRANO			LUIS ALBERTO SERRANO BELTRÁN		
				MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO	12235	IMPLEMENTACION DE METODOLOGÍA PBR (PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS) Y SED (SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO)	N/A	300,000.00	300,000.00	N/A	345,000.00	345,000.00	N/A	400,000.00	400,000.00
			SUBTOTAL			$300,000.00			$345,000.00			$400,000.00
			IVA			$48,000.00			$55,200.00			$64,000.00
			TOTAL			$348,000.00			$400,200.00			$464,000.00

COTIZACION A FAVOR DE: BCA, SOFTWARE, S.C.

OBSERVACIONES:

LIC. ANA CRISTINA ROSAS ANGULO
ELABORÓ

Eliana Valdez V
LIC. ELIANA VALDEZ VILLEGAS
REVISÓ

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
AUTORIZÓ

BCA.Software
CONSULTORÍA

CULIACÁN, SINALOA, 24 DE ENERO DE 2022

PROPUESTA DE TRABAJO Y ECONÓMICA PARA IMPLEMENTAR EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

ATENCIÓN:
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Propuesta económica, referente al servicio de implementación de "Presupuesto Basado en Resultados (PBR)". Con la finalidad de poder llevar a cabo el acompañamiento que sirva para el diseño y actualización de los programas presupuestarios 2021, bajo la Metodología del Marco Lógico, necesario para operar el Presupuesto Basado en Resultados y, que una vez en operación con la asignación de recursos presupuestario, alimentan el Sistema de Evaluación del Desempeño.

CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO Y NECESIDADES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA Y EVALUACIONES (SEVAC)

- Se llevará a cabo la capacitación y talleres para el diseño y documentación de los Programas Presupuestarios (PP) con MIR del Ente Público, generando los expedientes correspondientes.
- Lo señalado en el párrafo anterior conlleva desarrollar el diagnóstico y análisis del problema, los objetivos, indicadores, medios de verificación y riesgos de la MIR. Definir la población potencial y objetivo, la alineación con la planeación nacional, estatal e institucional.
- Definir indicadores y fichas técnicas con metas anualizadas y calendarizadas para el ejercicio, en cada uno de los objetivos de la MIR.

OBJETIVO:

- Definir la proyección y cumplimiento de metas al cierre del ejercicio.
- Se registrarán los programas presupuestarios completos en el módulo PBR, emitiendo de éste los documentos de los programas presupuestarios con MIR y sus fichas técnicas.
- Se vinculará el presupuesto a cada uno de los programas.
- A través módulo SED del sistema, se capturará el nivel de cumplimiento de las variables contenidas en los indicadores y se emitirán los informes de avance físico-financiero de los programas.

ETAPAS DEL PROYECTO

ETAPA 1:

- Llevar a cabo sesiones de socialización y capacitación en materia de GpR, PbR-SED Metodología del Marco Lógico (MML) y Diseño de indicadores de desempeño al personal involucrado. En esta etapa se aborda el tema desde el punto de vista jurídico, conceptual y metodológico.

BCA, Software, S.C
BSO190926L48
(667)688 2117
www.bcasoftware.mx
s_AdMun
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena #1980
Int. 311, Desarrollo Urbano Tres Ríos.
CP 80020, Culiacán, Sinaloa.

ETAPA 2:

- Llevar a cabo talleres y reuniones de trabajo con el personal responsable, para que juntos podamos diseñar los Programas presupuestarios con base en la Metodología del Marco Lógico. En esta etapa de acompañamiento permanente en sitio, se llevan a cabo reuniones todas las semanas que dure el proyecto (generalmente de 9 a 12 semanas), para documentar el diseño de los nuevos programas y la actualización de los existentes.
- Producto de los trabajos, generar los expedientes de los Programas presupuestarios, mismos que deben contener:
    - Definición del problema o necesidad que atiende o atenderá cada una de las áreas de la institución:
        - Esta etapa permite hacer un diagnóstico de la necesidad o problemática que se atenderá a través de cada uno de los programas;
        - Se deberá clasificar el programa utilizando como base el clasificador programático publicado por el CONAC;
        - Se deberá identificar la alineación con la planeación del desarrollo o planeación estratégica; entiéndase Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas institucionales.
        - Se deberá definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo del programa; es decir, la que presenta el problema o necesidad y, la que el programa pretende atender mediante los bienes y servicios que el programa proveerá en su beneficio;
        - De ser necesario, se agregará una ficha técnica independiente con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa;
    - Árbol de problemas, En esta etapa se analizarán las causas y efectos que el problema genera en la población del municipio y su entorno;
    - Árbol de objetivos. En esta etapa se definirán la totalidad de objetivos que deben cumplirse para atender el problema en su totalidad;
    - Selección de alternativas. En esta etapa se seleccionan alternativas o cursos de acción, considerando la viabilidad jurídica del organismo operador del programa (facultades), así como su viabilidad económica, presupuestal, técnica, entre otros;
    - Estructura Analítica del Programa presupuestario: Una vez seleccionadas las alternativas consideradas como viables en un primer momento, permiten estructurar los objetivos que perseguirá el programa, con la finalidad de verificar su lógica causal;
    - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Finalmente, en esta etapa, se construye la MIR del Programa presupuestario, misma que deberá contener los objetivos, indicadores, medios de verificación e identificación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos o metas pactados por el programa;

BCA, Software, S.C
BSO190926L48
(667)688 2117
www.bcasoftware.mx
S_AdMun
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena #1980
Int. 311, Desarrollo Urbano Tres Ríos.
CP 80020, Culiacán, Sinaloa.

ETAPA 3:

- Por cada uno de los indicadores de la MIR, se deberá elaborar una Ficha Técnica de Indicador, las cuales, considerando los lineamientos actuales deberán contener al menos:
  - Tipo indicador (ESTRATÉGICO/GESTIÓN),
  - Nombre del indicador,
  - Dimensión a medir (EFICACIA/EFICIENCIA/ECONOMÍA/CALIDAD),
  - Definición
  - Método de cálculo
  - Unidad de medida (PORCENTAJE/PROMEDIO/TASA/ ÍNDICE/OTRO),
  - Sentido del indicador (ASCENDENTE/DESCENDENTE)
  - Frecuencia de medición (SEXENAL/ TRIANUAL/ ANUAL/ SEMESTRAL/ TRIMESTRAL/ MENSUAL)
  - Línea base (año y valor de referencia)
  - Metas (al menos anual y calendarizada)
  - Parámetros de semaforización (para identificar el desempeño ADECUADO/EN RIESGO/CRÍTICO).

ETAPA 4:

- Una vez desarrolladas las MIR y fichas técnicas de indicadores, se actualizarán los módulos PbR y SED en la plataforma informática y base de datos que actualmente opera la institución y se llevarán a cabo sesiones de capacitación sobre el manejo de la aplicación.
- En el módulo PBR se deberán capturar las MIR, indicadores y metas; así como su vinculación con el presupuesto de egresos mediante los proyectos de gasto.
- En el módulo SED se llevará a cabo el monitoreo sistemático y periódico (acorde con la periodicidad pactada, generalmente de manera trimestral) del cumplimiento de las metas calendarizadas en cada uno de los Programas presupuestarios. Esto permitirá emitir los informes relacionados con el avance físico y financiero de los programas.
- Lo anterior permitirá cumplir con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables en materia de contabilidad gubernamental y presupuestación orientada a resultados, mediante el registro y operación de los programas y la emisión, a través del sistema de contabilidad gubernamental, de los informes programáticos que el CONAC y lineamientos locales señalan como obligatorios durante la etapa de presupuestación, durante el ejercicio presupuestal y al momento de la rendición de cuentas al presentar la Cuenta Pública donde se integra la información financiera (contable, presupuestal y programática) de la institución.
- Es importante destacar que el sistema de información SADMUN, así como cada uno de los módulos que lo componen están registrados y protegidos por los derechos de autor. Es en este sistema que se llevará a cabo el registro y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), para poder contar con la información física-financiera en línea que sustente el presupuesto de egresos y el ejercicio del gasto, conforme a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

BCA, Software, S.C
BSO190926L48
(667)688 2117
www.bcasoftware.mx
S_AdMun
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena #1980
Int. 311, Desarrollo Urbano Tres Ríos.
CP 80020, Culiacán, Sinaloa.

BCA.Software
CONSULTORÍA

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PBR:

No.	Acción	Participantes relacionados	Entregables	Programación semanal												
				Febrero			Marzo					Abril				
				2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	Diagnóstico y revisión del marco jurídico, normativo y de planeación del desarrollo con que cuente (esquema presupuestal y operativo actual, planeación estratégica e institucional, estructura operativa, normativa orgánica, organigrama y funciones, procesos y procedimientos, estructuración actual del presupuesto, entre otros)	La institución provee la información. La empresa lleva a cabo la revisión diagnóstica														
2	Sesión (es) de capacitación	Personal convocado de la institución y la empresa	Material utilizado y listas de asistencia													
3	Definición de grupos de trabajo, enlaces y calendarización de reuniones	Personal convocado de la institución y la empresa														
4	Desarrollo de las etapas de la MML e integración de expedientes	La empresa y personal integrante de los grupos de trabajo	Expediente													
5	Definición/actualización del problema		Expediente.- Definición del problema													
6	Creación/actualización del Árbol de problema		Expediente.- Árbol del problema													
7	Creación/actualización del Árbol de objetivos		Expediente.- Árbol de Objetivos													
8	Selección de alternativas		Expediente.- Selección de alternativas													
9	Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario		Expediente.- EAPp													
10	Creación/actualización parcial de la Matriz de Indicadores para Resultados (objetivos y supuestos)		Expediente.- MIR													
11	Definición y validación de indicadores y medios de verificación		Expediente.- MIR													
12	Presentación de formatos a utilizar en los Programas presupuestarios con MIR (Formato de difusión de Pp con MIR y formato de Fichas Técnicas de los indicadores)	La empresa	Expediente.- Formatos													

BCA, Software, S.C
BSO190926L48
(667)688 2117
www.bcasoftware.mx
s_AdMun
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena #1980
Int. 311, Desarrollo Urbano Tres Ríos.
CP 80020, Culiacán, Sinaloa.

13	Desarrollo de Fichas Técnicas de Indicadores y metas calendarizadas para el ejercicio correspondiente	La empresa y personal integrante de los grupos de trabajo	Expediente.- Fichas técnicas de indicadores, completas														
14	Presentación del expediente de los Programas presupuestarios para su aprobación respectiva (MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y Formato de difusión)	La empresa	Un Expediente completo por cada Pp														
15	Instalación y capacitación de los módulos PbR y SED en la plataforma informática (incluye la licencia de uso de los módulos PBR y SED, con la actualización continua y las modificaciones e informes que al respecto emita el CONAC)	La empresa	Instalación y licencia de habilitación de los módulos PBR y SED en la plataforma SADMUN. Capacitación presencial al personal responsable de su operación.														
16	Pruebas del aplicativo, captura de las Programas presupuestarios, captura de avance del cumplimiento de metas y generación de información (MIR en formato estructurado, Fichas Técnicas de Indicadores, Reportes de metas capturadas y Reporte de nivel de cumplimiento absoluto y porcentual)	La empresa y personal que opere el sistema de información por parte de la institución	Captura en el módulo PBR y emisión de reportes														

BCA, Software, S.C
BSO190926L48
(667)688 2117
www.bcasoftware.mx
S_AdMun
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena #1980
Int. 311, Desarrollo Urbano Tres Ríos.
CP 80020, Culiacán, Sinaloa.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO:

A continuación, se indica el costo del servicio:

CONCEPTO			IMPORTE
Implementación de presupuesto basado en resultados		$	300,000.00
	SUBTOTAL	$	300,000.00
	IVA	$	48,000.00
	TOTAL	**$**	**348,000.00**

Notas:

- 3 Meses de ejecución del proyecto
- 9 Meses en seguimiento y aplicación en el proyecto PBR.
- La forma de pago será a tratar.

Atentamente

Ing. Jonatan Coviello González
Director Ejecutivo
BCA Software, SC
coviello@bcasoftware.mx
(667)102 4865

BCA, Software, S.C
BSO190926L48
(667)688 2117
www.bcasoftware.mx
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena #1980
Int. 311, Desarrollo Urbano Tres Ríos.
CP 80020, Culiacán, Sinaloa.

Desarrollo Inteligente

Implementación de Metodología de Marco Lógico y módulo PBR.

Atención:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

27 de enero de 2022

Luis Alberto Serrano Beltrán
Villa Culiacán #3350, Col. Colinas de la Rivera
C.P. 80025 Culiacán, Sinaloa.
RFC: SEBL871209JUA

Contenido

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR 3
CALENDARIZACIÓN 4
ESTIMACIÓN ECONÓMICA 4
FORMA DE PAGO 4
NOTAS 4

Luis Alberto Serrano Beltrán
Villa Culiacán #3350, Col. Colinas de la Rivera
C.P. 80025 Culiacán, Sinaloa.
RFC: SEBL871209JUA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- CAPACITACIÓN
  - Sesiones de capacitación en la Metodología del Marco Lógico (MML) y Diseño de indicadores de desempeño con el personal involucrado del Ente Público.
- TALLERES
  - Talleres de trabajo con el personal del Ente Público, para realizar el diseño y estructura de los Programas presupuestarios con base en la Metodología del Marco Lógico.
- EXPEDIENTES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:
  - El contenido de los expedientes de los programas presupuestarios será lo siguiente:
    - Definición del problema o necesidad que atiende o atenderá la Universidad (diagnóstico, clasificación del programa acorde al CONAC, alineación con la planeación del desarrollo o planeación estratégica, población potencial del programa, población objetivo del programa);
    - Árbol de problemas
    - Árbol de objetivos
    - Selección de alternativas
    - Estructura Analítica del Programa presupuestario
    - Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
    - Fichas técnicas de los indicadores, las cuales contendrán:
      - Tipo
      - Nombre
      - Dimensión
      - Definición
      - Método de cálculo
      - Unidad de medida
      - Sentido
      - Frecuencia de medición
      - Línea base
      - Metas
      - Parámetros de semaforización
- INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN EN MÓDULO PBR:
  - Una vez elaborados los expedientes de los programas presupuestarios, se configurará el software de PBR y se capacitará para su uso y operación, y posteriormente se apoyará para realizar los registros de los expedientes de los programas presupuestarios y sus fichas técnicas.

Luis Alberto Serrano Beltrán
Villa Culiacán #3350, Col. Colinas de la Rivera
C.P. 80025 Culiacán, Sinaloa.
RFC: SEBL871209JUA

CALENDARIZACIÓN

	SEMANA					
FASE	3	6	9	12	15	18
Diagnóstico y capacitación						
Talleres						
Expedientes de los programas presupuestarios						
Instalación y configuración del módulo PBR						
Captura de la información en módulo PBR						

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se indica el costo del proyecto:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Implementación de Metodología de Marco Lógico y módulo PBR.	$ 400,000.00
SUBTOTAL	$ 400,000.00
IVA	$ 64,000.00
TOTAL	**$ 464,000.00**

FORMA DE PAGO

- Primero pago: Por el 50% inicial del proyecto, a más tardar 15 días contados a partir de la firma del contrato.
- Segundo pago: Por el 50% final del proyecto, a más tardar 15 días contados a partir de la finalización del proyecto.

NOTAS

- La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días posteriores a su emisión.
- Los importes están expresados en Moneda Nacional.
- Los precios incluyen IVA.

BEATRIZ ADRIANA ZAMORA GASTELUM
Departamento de ventas
(667)394 8285

Desarrollo Inteligente
LUIS ALBERTO SERRANO BELTRÁN
SEBL871209JUA

Luis Alberto Serrano Beltrán
Villa Culiacán #3350, Col. Colinas de la Rivera
C.P. 80025 Culiacán, Sinaloa.
RFC: SEBL871209JUA

21 DE ENERO DE 2022

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PBR EN:
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

El presente documento es la propuesta económica para realizar la implementación del módulo de PBR en la Universidad Autónoma de Occidente.

El módulo contempla las siguientes funcionalidades:

- ✓ **Desarrollo de matrices indicadores para resultados (MIR)**
- ✓ **Elaboración de expedientes de los programas presupuestarios.**
  - Cursos de capacitación a las áreas y departamentos del Ente Público.
    Se generarán dos cursos, uno de socialización del proyecto con duración aproximada de dos horas, y otro sobre la metodología de marco lógico, construcción de matrices e indicadores de resultados.
  - Definición del problema
  - Diagnóstico
  - Alineación con la planeación
  - Taller de construcción de árboles (problemas y objetivos)
  - Selección de alternativas
  - Estructura analítica
  - Definición de MIR y ficha técnica de los indicadores contenidos de la misma
  - Ficha y memoria de cálculo de población potencial y objetivo (en caso de ser necesario).
- ✓ **Módulo para captura de programas presupuestarios, MIR y evaluación de desempeño.**
  - Se instalará y configurará un módulo de PBR para operar la metodología en la Universidad Autónoma de Occidente.
- ✓ **Talleres de marco lógico**
  - Se realizarán los talleres con todos los involucrados para desarrollar la Metodología de Marco Lógico, se requiere la creación de grupos con los que se trabajaría por jornadas de algunas horas diarias.
- ✓ **Cursos de capacitación para la aplicación de PBR.**
  - Sesiones de capacitación sobre el manejo de la aplicación informática de PBR, llenado de las matrices y su vinculación con el presupuesto.
- ✓ **Cursos de capacitación para la emisión de documentos PBR**
  - Se realizarán sesiones de capacitación para la emisión de los reportes y generación de informes producto de la aplicación PBR.
- ✓ **Asesoría y Soporte durante la ejecución del proyecto.**
  - Durante el desarrollo del proyecto se brindará toda la asesoría necesaria en cada una de las etapas.

Jose Arturo Mendoza Serrano
Enrique Félix Castro #2923, Col. ISSSTEESIN, C.P.
80026 Culiacán, Sin.
RFC: MESA870319368
contacto@armoniainformatica.com

- **Programa de trabajo**

ETAPAS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1.- Desarrollo de MIR					
2.- Validación de matrices y elaboración de expedientes					
3.- Diagnóstico y planeación					
4.- Creación de árboles					
5.- Instalación y configuración del módulo					
6.- Vinculación a sistema armonizado					
7.- Capacitación del personal					
8.- Emisión de documentos PBR					
9.- Asesoría durante la ejecución					
10.- Cierre de proyecto					

- **Costo del Proyecto:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PBR	$ 345,000.00
	SUBTOTAL	$ 345,000.00
	IVA	$ 55,200.00
	TOTAL	**$ 400,200.00**

Esta propuesta tiene vigencia de 1 mes, en caso de aprobarse posteriormente los precios pueden variar.
De aprobarse esta propuesta, es necesario cubrir el 70% del costo total durante el primer mes posterior a la firma del contrato. El 30% restante, deberá cubrirse al finalizar las actividades del programa de trabajo descrito previamente.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ARTURO MENDOZA SERRANO
DIRECTOR GENERAL
(667)190 1441
contacto@armoniainformatica.com